

tados Unidos por conducto de su representante en Bogotá contra una persona nacional o que puede ser nacional de esa República, se fundó en una práctica observada por todos los Gobiernos en casos semejantes. Nada tiene esa conducta de indigno ni humillante para el que la sigue, a menos que se confundan lastimosamente las ideas y los hechos. Irta el Ministerio de Relaciones Exteriores a dirigirse a los señores López y Samper, o a sus colegas o principales, para llamarlos al orden y para ocasionar con ellos una discusión impropia del Gobierno e incorrecta de suyo? Lo justo era hablar al Gobierno de los Estados Unidos como se hizo, y demandarle respecto del Banco Mercantil la rectificación o advertencia que fuera justa y que parece que ya vino a dicho Banco, según informes fidedignos. El desconocimiento de prácticas y principios que son rudimentarios en estas materias es lo que hace decir a ciertos periodistas que aquella conducta fue indigna, humillante, lesiva del patrio decoro, incompatible con toda discreción, y otros cuantos dislates que hormiguean en la actual avenida de pasiones antinacionales de algunas publicaciones periódicas.

Ellas, al tanteo, sin examinar detenidamente las cosas y sacando verdadero cuanto se dijo al Congreso en el último Mensaje presidencial al hablar del estado de cierta prensa, han trocado los frenos en sus juicios sobre la conducta del Gobierno. El celo por los fueros nacionales lo llaman indignidad. La franqueza con que se habla al Gobierno de los Estados Unidos, la consideran humillación. La queja contra un poderoso Banco que posee sucursales en muchos países la apellidan apocamiento. La conducta de ese Banco personificada en el proceder de sus Gerentes, esa conducta que quebranta la justicia, la mutua conveniencia y el *comitas gentium* es para la prensa hostil al Gobierno la cosa más correcta del mundo. Y el espíritu del establecimiento, reñido con todo lo que corresponde a los deberes de un extranjero que tiene conciencia de su posición, ah! ese espíritu que en cualquier otro país sería objeto de pública reprobación, es aquí prácticamente objeto de apoyo y simpatías de parte de la prensa extraviada.

Como el criterio de esos periódicos es apasionado hasta la obcecación, ellos cierran la puerta a toda meditación sana, a toda reflexión varonil. Así no piensan que cuando lo que se ventila es el derecho, el interés y el decoro de la Nación, la voz de los círculos

y sus pasiones deben callar. Así olvidan que aunque en su erróneo concepto el Gobierno esté actualmente despedido por ciudadanos fuera de la ley, éstos se detienen en el camino del Calvario y depone la túnica del oprobio, para reclamar sus fueros de representantes de la Nación en toda controversia que a ésta concierne y para demandar una tregua de moderación y patriotismo en medio de la gritería y de la insania.

Hace diez y seis años que la República recibió de un Gobierno de los Estados Unidos de América uno de los mayores daños y una de las más graves ofensas que puede recordar nación alguna respecto de su integridad y de su soberanía. Al cabo de once años otro Gobierno de los Estados Unidos, inspirado en la justicia y en la verdadera conveniencia, pactó con Colombia una Convención destinada a reparar en algo aquel daño. Después de otros cinco años, en que esa Convención ha aguardado la ratificación que es necesaria para su eficacia, ella ha entrado recientemente en el Senado de los Estados Unidos con bastante probabilidad de obtener la ratificación demorada por tanto y tan amargo tiempo. Durante este, el Mandatario que tiene el honor de firmar en primer término la presente Circular se ha empeñado con tesón y sufrimiento por obtener ese resultado, que considera conveniente a su tierra y a las relaciones comerciales entre ella y la más poderosa de las Repúblicas del mundo. A pesar de estas circunstancias y no pudiendo suponer el actual Gobierno de Colombia que el de los Estados Unidos, pregonero y portaestandarte actual de la justicia entre las naciones, pueda desconocer los derechos de nuestra Patria en atención a nuestra justísima y digna queja contra el Banco Mercantil, la ha formulado y la mantiene sin vacilación, sin reticencias y sin cálculos, porque la justicia fundamental e indiscutible no se sujeta a cálculos. Y sin embargo, el procedimiento del Gobierno es objeto de la injuria y del baldón de sus enemigos; y sin embargo, esa conducta se declara digna de una investigación cuasi judicial!

El señor Phanor Eder, Director o Gobernador del Banco Mercantil y colombiano tal vez mientras esté domiciliado en Colombia, pues según se afirma nació en este país, y está comprendido por lo mismo en el inciso 1º del artículo 8º de la Constitución, escribió en los Estados Unidos

una defensa de nuestros derechos, que le fue debidamente agradecida, en relación con la Convención de 6 de abril de 1914; después, según informes respetables, parece que desde que se instaló en el gobierno del Banco Mercantil, trata de ofuscar en algunas personas toda esperanza en la aprobación de aquel pacto. Cualesquiera que sean las razones del parecer o del sentimiento del señor Eder a este respecto, el Gobierno no puede desatender obligaciones tan importantes como esta que está cumpliendo, y tiene que pensar, ante todo, en la justicia y en el derecho de la Nación. Si por cualquiera circunstancia llegare a persistir el extravío de cierta opinión pública respecto de estos importantes negocios, al Gobierno no le disgusta, antes le place, que le haya tocado en suerte la defensa de una causa que en toda hipótesis recibirá la aprobación de la posteridad.

Dios guarde a usted,

MARCO FIDEL SUAREZ.

MARCEANO ARANGO — HER-
NANDO HOLGUIN Y CARO — POM-
PONIO GUZMAN — JORGE ROA —
MIGUEL ABADIA MENDEZ — CAR-
MELO ARANGO — ESTEBAN JARA-
MILLO — JESUS DEL CORRAL.

NOTA: Lo que se publica bajo la rubrica «GACETA», es comunicación de la Intendencia Nacional del Meta y lleva el carácter de oficial.

INFORMACION

Lo que se dijo del 30 de Agosto al
2 de Septiembre

Rumania rechazó el reparto de los aliados del Banato de Temesvar. Por esta causa Serbia conserva listo su ejército para el caso de un ataque.

Dícese que la flota bolshévika quedó fuera de combate en la batalla naval de Cronstadt.

Los belgas tomaron posesión oficial de Malmédy. — Se guarda el mayor sigilo en el proceso de Judet, acusado de traición. — Francia nombró representante suyo ante el Rey de Hedjaz a Taled Mohameds.

Ukrania resolvió pedir el protectorado británico en vez de la anexión a Polonia.

Poincaré fue recibido en Metz con el mayor entusiasmo.

De nuevo se ha iniciado un movimiento de los espartacos en Alemania.